



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 45-07-06769.-

CÓRDOBA, 06 JUN 2007

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 06/07 convocada para realizar la obra: "REGULACIÓN INSTALACIONES DE GAS - PRIMERA ETAPA"; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fojas 229/230 y que el acto se encuadra en las disposiciones del Decreto N° 436/2000, art. 22, Inciso b) y Decreto N° 1023/01, art. 25, inciso c) y art. 2 de la Ordenanza H.C.S. N° 04/06; teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 235/vta;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Licitación Privada N° 06/07 efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, por los motivos expuestos precedentemente, adjudicando la misma a la firma OPELMEC S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 273.000.- (Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL) e imputando dicho egreso a la Partida Fuente: 16; Programa: 04, Subprogr.: 02, Proyecto: 00; Actividad: 03; Inciso: 3; Part. Princ.: 4, Part. Parcial: 9, F.U. 2007, \$ 273.000.-  
La erogación que demande la presente obra será atendida con Recursos asignados por Resolución H.C.S. N° 335/06, Iniciativa Rectoral 37.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Subsecretaría de Planeamiento Físico.-

gc

cc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

431 ✓